



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 04 OCT 2024

Expediente N° 14300/2024-ING-UNSa

429 - 24

VISTO la Solicitud de Adscripción a la Cátedra de "Operaciones Unitarias II" de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad que se dictan en la Sede Central, presentada por la Srta. Rocío Belén MARTÍNEZ MAXIT mediante Nota 1387/24, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 379-CD-2019 se aprueba el Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería.

Que el Artículo 5 de la citada Resolución establece que el Decano de la Facultad, con el acuerdo de la Escuela correspondiente, designará una Comisión Asesora que aconsejará sobre la aceptación o el rechazo de la solicitud de adscripción en base a la entrevista que mantenga con el interesado y al análisis de su plan de trabajo y antecedentes.

Que la Escuela de Ingeniería Química propone los miembros docentes que integrarán la Comisión Asesora, incluyendo entre ellos al docente responsable de la asignatura.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°. - Designar la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación de la solicitud de Adscripción de la Srta. Rocío Belén MARTÍNEZ MAXIT DNI N° 42.446.075, a la cátedra de " Operaciones Unitarias II" de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14300/2024-ING-UNSa

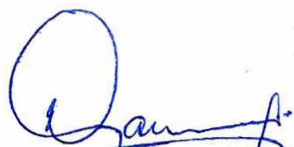
que se dictan en la Sede Central, como se detalla a continuación:

- TITULARES: - Esp. Ing. Silvia Estela ZAMORA
- Dra. Ing. Julieta MARTÍNEZ
- Ing. Judith Macarena VEGA

ARTICULO 2°. - Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, a los miembros de la Comisión Asesora designada, Srta. Rocío Belén MARTÍNEZ MAXIT, a la Escuela de Ingeniería Química, al Departamento Docencia y siga a por este último a los miembros de la Comisión Asesora para su análisis.

AMT

RESOLUCION FI N° 429 - D - 2024


Ing. JORGE ROMUALDO BERGHANI
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa